



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2020 00125-00
PROCESO	INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	ANGIE PAOLA RUGE CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR DE EDAD CRISTOFER SNEYDER RUGE CRUZ
DEMANDADO	TULIO GREGORIO MAYORGA CARRIOR

Vista la constancia secretarial que antecede, téngase en consideración que el demandado se notificó personalmente, el 14 de noviembre de 2023 y contestó la demanda en oportunidad.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 370 del C.G. del P. córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, a la demandante por el término de cinco (5) días en la forma prevista en el Art. 110 ibídem. Proceda secretaría de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez